

RIO GALLEGOS,

12 de Diciembre, 1999

VISTO:

El Expediente N° 13.139/99 del Consejo de Unidad; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra elevada por el Sr. Decano de la UARG;

Que mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Decano a partir del 10 de Diciembre del año en curso;

Que la misma se fundamenta en hecho de haber sido designado mediante Resolución N° 03/99 de la Asamblea Universitaria como Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir de la fecha antes señalada;

Que la misma fue analizada en Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, aprobándose por unanimidad aceptar la misma;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** ACEPTAR la renuncia presentada por el Ing. Héctor Aníbal Billoni al cargo de Decano de la UARG, a partir del 10 de Diciembre de 1.999, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

**ARTICULO 3°.-** REINTEGRAR al Ing. Héctor Aníbal Billoni (C.U.I.L.N° 20-08121074-9) a la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/41) que ostenta en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 10 de Diciembre de 1.999, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 4°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 : Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 01 – – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.-

**ARTICULO 5°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, al interesado, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 6°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, cumplido, ARCHIVASE.-



ACUERDO N°

